

DECRETO ALCALDICIO N° 1096

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N° 4000005.-

REQUÍNOA,

29 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 21/04/2025 en Memo N° 175 de fecha 16/04/2025, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la transferencia y traslado de la patente comercial y de alcoholes limitada solicitada.-

b.- El Certificado N° 76 de fecha 24/04/2025 del Secretario Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 15 de Concejo Municipal de fecha 24.04.2025, El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad la Transferencia y Traslado de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", (Art. 3º, Clase A1), Rol N° 4000005, transferida por la persona natural Sr. Carlos David Rozas Lobos, Rut. N° , a la persona natural Sra. Marisol del Carmen Labraña Guzmán, Rut. N° , Trasladándola del Domicilio Comercial, ubicado en calle El Edén N° 2, Villa El Edén, comuna de Requínoa, al Domicilio Comercial, ubicado en calle San Juan N° 251, Población El Esfuerzo, comuna de Requínoa.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada Definitiva con el giro "**DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**", (ART. 3º, CLASE A1), ROL N° 4000005, **TRANSFERIDA** por el contribuyente persona natural y titular de la respectiva patente municipal Sr. **CARLOS DAVID ROZAS LOBOS, RUT. N°** , a la persona natural Sra. **MARISOL DEL CARMEN LABRAÑA GUZMAN, RUT. N°** , **TRASLADANDOLA DEL DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **EL EDEN N° 2, VILLA EDEN**, comuna de Requínoa, al **DOMICILIO COMERCIAL**, ubicado en calle **SAN JUAN N° 251, POBLACION EL ESFUERZO**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/LAR/CRF/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.